



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas **relativas** a la posible adquisición fraudulenta de la empresa de gestión de aguas *Inassa*, en Barranquilla (Colombia), por parte del Canal de Isabel II en el año 2001, dirigidas al Gobierno y para las que se ruega respuesta por escrito de forma desglosada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la Operación judicial Lezo hemos conocido que el Canal de Isabel II adquiría en el año 2001 la empresa de aguas de la ciudad de Barranquilla (Colombia), *Inassa*. La compra se efectuó por valor nominal de 83 millones de euros, a pesar de que esa misma compañía había sido adquirida poco antes por únicamente 8 millones. El Canal -una empresa pública- habría pagado supuestamente ese sobreprecio a través de Panamá.

El bufete dedicado a la abogacía Cuatrecasas cuestionó la legalidad de la compra en dos informes. Otro bufete, Garrigues, concluye lo mismo en un tercer informe que ha sido incorporado al sumario de la Operación. En total, así, existirían tres informes que demostrarían que el sobreprecio no fue un error, sino producto de la prevaricación: quienes ejecutaron la compra sabían perfectamente que estaban obrando mal.

El diario colombiano *Semana* informaba asimismo hace escasos días que las autoridades judiciales colombianas sospechan que la compra que hizo el Canal de Isabel II a *Innasa* (empresa sobre la que posteriormente el Canal de Isabel II consolidaría una extensa red de compañías de servicios públicos en Colombia, Brasil, República Dominicana, Ecuador, Perú, Venezuela, México y Panamá) llevó consigo un sobrecoste de más de 25 millones de euros repartidos entre políticos españoles y colombianos. Los ex-alcaldes de Barranquilla Édgar George González, Bernardo Hoyos Montoya, Humberto Caiaffa Rivas y Guillermo Hoennigsberg estarían siendo investigados por la Procuraduría de la República.

Por todo lo anterior, este Diputado plantea al Gobierno siguientes preguntas

### PREGUNTAS

1.- ¿Sabe el Gobierno si entre los años 1998 a 2004 acompañaron en Viajes o Delegaciones Oficiales a la República de Colombia representantes pertenecientes al cuerpo gestor del Canal de Isabel II?



2.- ¿Sabe el Gobierno y, más concretamente, el MAEC, si su red de funcionarios y empleados públicos ha prestado servicios de asesoramiento o intermediación en los negocios -supuestamente fraudulentos- que están siendo objeto de investigación por parte de la justicia española y colombiana, del Canal de Isabel II en Colombia?

3.- ¿Cómo valora el Gobierno el efecto que la revelación de la posible comisión de delitos por parte no ya únicamente de una empresa pública como el Canal de Isabel II, sino de un ex-presidente de la Comunidad de Madrid, como lo fue el Sr. Ignacio González, pueda tener en las relaciones diplomáticas entre España y la República de Colombia?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 24 de mayo de 2017

**Pablo Bustinduy Amador**  
Diputado